# INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## INVITACION PUBLICA No. MC-051-2022

## SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|---|---|
| **Tipo de contrato:** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
| **Objeto del contrato:** | PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A PRECIO UNITARIO QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARZAL-VALLE VALLE DEL CAUCA |
| **Presupuesto Oficial:** | Veintiocho Millones de Pesos M/C ($ 28.000.000,00) |
| **Lugar, Fecha Límite Y Forma De Presentación De La Oferta:** | La fecha y hora límite para la publicación de documentos y propuestas será la prevista en el cronograma publicado a través de la plataforma SECOP II.<br>**EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN FUERA DEL TERMINO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA.**<br>**Fecha:** 18/11/2022<br>**Hora límite. 12**:00 m., Hora Oficial de Colombia. |

## 2. OFERTAS PRESENTADAS

De conformidad con el contenido de la INVITACION PÚBLICA No. MC-051-2022, se observa que se presentó oportunamente UNA (1) oferta como se indica a continuación; según los datos consignados en el SECOP II (Lista de Ofertas), así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| COLOMBIANA DE REFRIGERACION Y LAVADORAS | alexander tellez varon | Oferta en evaluación | 17/11/2022 9:33 PM | 28.000.000 COP |

## 3. EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

Se evalúa la propuesta presentada por ALEXANDER TELLEZ VARÓN identificado con cédula de ciudadanía No 94.229.745, expedida en Zarzal (Valle), propietario del Establecimiento Comercial denominado Colombiana de Refrigeración y Lavadoras por valor unitario de Seis Millones Cuatrocientos Noventa Y Dos Mil Novecientos Pesos ($6.492.900,00) Mcte, valor global, Veintiocho Millones de Pesos M/C ($ 28.000.000,00) puesto que es la única propuesta y el valor de dicho proponente se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, se procede a evaluar, así:

### A. CAPACIDAD JURÍDICA

| DOCUMENTOS | SI CUMPLE | NO CUMPLE | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| Carta de presentación de la propuesta en los términos y condiciones plasmados en el anexo | X | | | Ninguna |
| Propuesta técnica y económica | X | | | Ninguna |
| Hoja de Vida de la Función Pública | X | | | Ninguna |

# INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## INVITACION PUBLICA No. MC-051-2022

## SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

| DOCUMENTOS | SI CUMPLE | NO CUMPLE | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| diligenciada y firmada (Bien sea persona natural o jurídica) | | | | |
| Fotocopia de la cedula del Representante Legal (LEGIBLE por ambos lados). | X | | | Ninguna |
| Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.) – de la Razón Social o persona natural expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) | X | | | Ninguna |
| Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas o Registro Mercantil para personas naturales, expedido por la Cámara de Comercio con un mínimo de cinco años de constituida y/o registrada (ORIGINAL), con fecha de expedición inferior a un mes, cuyas actividades o su objeto estén relacionadas con el objeto del proceso, mantenimiento y/o instalaciones de aires acondicionados. | X | | | Ninguna |
| Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General, etc.<br>Documento (acta u otro) de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que el representante legal, está facultado para firmar, hasta por el valor del respectivo contrato. (CUANDO SEA DEL CASO). | N/A | | | Ninguna |
| Certificado de paz y salvo (ó certificado de acuerdo de pago), de aportes seguridad social Integral y parafiscales (Cuando corresponda), expedido por el revisor fiscal o en su defecto expedido por el representante legal de la persona jurídica. ANEXAR TRES ÚLTIMAS PLANILLAS DE PAGO VIGENTE | X | | | Ninguna |
| Certificado de Antecedentes disciplinarios – del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Procuraduría General de la Nación. | X | | | Ninguna |
| Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal – y | X | | | Ninguna |

# INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## INVITACION PUBLICA No. MC-051-2022

## SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

| DOCUMENTOS | SI CUMPLE | NO CUMPLE | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| de la Razón Social, expedido por la Contraloría General de la Nación | | | | |
| Certificado de Antecedentes judiciales o de Policía, del Representante Legal - expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). | X | | | Ninguna |
| Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (infractor ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia). | X | | | Ninguna |
| Certificado de inhabilidades por delitos sexuales | X | | | Ninguna |
| La propuesta debe contener la vigencia de la misma, la cual no podrá ser inferior al plazo dado para la ejecución del contrato | X | | | Ninguna |
| Copia de la libreta militar cuando aplique | X | | | Ninguna |
| CONDICIONES DE EXPERIENCIA<br><br>El oferente debe acreditar una experiencia específica mínima tres contratos ejecutados en este tipo de servicios, objeto del contrato, para lo cual debe acreditar, mediante certificación o copia del contrato y acta de Liquidación firmado por autoridad competente. | X | | | El contratista presentó copia del contrato con el Hospital Departamental San Rafael, pero no presentó Acta de Liquidación del mismo por lo que se le solicitó subsanara, realizándolo en el plazo otorgado |
| EQUIPO DE TRABAJO:<br>El proponente debe contar con un técnico en refrigeración y climatización, para lo cual debe aportar la Hoja de Vida, certificados de estudio, experiencia relacionada, antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, Certificado de inhabilidades por delitos sexuales Ley 1918 de 2018, Carta de compromiso suscrita en la cual manifieste la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso. | X | | | |
| Se exigirá póliza de seriedad de la oferta, en los siguientes términos:<br><br>BENEFICIARIO: Municipio de | X | | | Ninguna |

# INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## INVITACION PUBLICA No. MC-051-2022

## SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

| DOCUMENTOS | SI CUMPLE | NO CUMPLE | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| Zarzal Valle.<br>AFIANZADO: El Oferente.<br>VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la propuesta y dos (2) meses siguientes a la fecha de cierre del proceso.<br>CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta | | | | |
| **EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA** | **CUMPLE** | | | |

**B. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:**

| DOCUMENTOS | SI CUMPLE | NO CUMPLE | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| Certificación de cumplimiento de condiciones técnicas exigidas. | X | | | Ninguna |
| **EVALUACION CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS** | **CUMPLE** | | | |

**C. CAPACIDAD FINANCIERA**

| DOCUMENTOS | SI CUMPLE | NO CUMPLE | No. FOLIO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| No se verifica en este caso la capacidad financiera porque la forma de pago establecida es contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras. (Numeral 2 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015) | N/A | N/A | N/A | N/A |
| **EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA** | **NO SE EXIGIO PARA ESTE PROCESO CONTRACTUAL** | | | |

La propuesta cumple con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación, por tanto se recomienda adjudicar a dicho proponente.

## 4. SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

| CONCEPTO | DESCRIPCION DEL RESULTADO |
|---|---|
| **Aceptación de la propuesta:** | Se evalúa la propuesta presentada por ALEXANDER TELLEZ VARÓN identificado con cédula de ciudadanía No 94.229.745, expedida en Zarzal (Valle), propietario del Establecimiento Comercial denominado Colombiana de Refrigeración y Lavadoras por valor unitario de Seis Millones Cuatrocientos Noventa Y Dos Mil Novecientos Pesos ($6.492.900,00) Mcte, valor global, Veintiocho Millones de Pesos M/C ($ 28.000.000,00), evidenciando que esta CUMPLE con los requisitos habilitantes y la propuesta económica. |
| **Rechazo de las propuestas:** | No aplica en este caso. |

# INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

## INVITACION PUBLICA No. MC-051-2022

## SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

| CONCEPTO | DESCRIPCION DEL RESULTADO |
|---|---|
| **Definición de empate:** | No aplica en este caso. |
| **Propuesta económica seleccionada:** | Se selecciona la propuesta presentada por ALEXANDER TELLEZ VARÓN identificado con cédula de ciudadanía No 94.229.745, expedida en Zarzal (Valle), propietario del Establecimiento Comercial denominado Colombiana de Refrigeración y Lavadoras por valor unitario de Seis Millones Cuatrocientos Noventa Y Dos Mil Novecientos Pesos ($6.492.900,00) Mcte, valor global, Veintiocho Millones de Pesos M/C ($ 28.000.000,00), puesto que esta CUMPLE con los requisitos habilitantes y la propuesta económica |
| **Recomendación de la evaluación:** | Se recomienda ADJUDICAR el objeto de la INVITACION PÚBLICA No. MC-051 2022, Selección de Mínima Cuantía a ALEXANDER TELLEZ VARÓN identificado con cédula de ciudadanía No 94.229.745, expedida en Zarzal (Valle), propietario del Establecimiento Comercial denominado Colombiana de Refrigeración y Lavadoras por valor unitario de Seis Millones Cuatrocientos Noventa Y Dos Mil Novecientos Pesos ($6.492.900,00) Mcte, valor global, Veintiocho Millones de Pesos M/C ($ 28.000.000,00). |

ORIGINAL FIRMADO

**ANA PATRICIA HOYOS CRUZ**
Jefe Oficina Informática y Telemática